

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Armenia (Quindío), dos (02) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Expediente N° 63001-40-03-002-2019-00647-00

Demandante. NBR CREDITOS BOTERO S.A.S.

Demandado. LUZ AMPARO LONDOÑO OSPINA Y CHENIER ROMERO LONDOÑO

Con fundamento en los artículos 110 y 446 del C.G.P., **SE FIJA EN LISTA** por un (1) día el presente asunto, con el fin de **CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** que antecede (archivo 26 digital), por el término de tres (3) días.

GLORIA ISABEL BERMUDEZ BENJUMEA
SECRETARIA

Proyectó: YMAL